



**Calle La Colonia N° 150
Urb. El Vivero - Santiago de Surco
Telf: 317-6000**

Lima, 15 de febrero de 2021

Señores
**SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES – SMV**
Presente.-

At. : Director de Emisores
Ref. : Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV 005-2014.SMV/01, cumplimos con informarles en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

En sesión de Directorio del día de hoy, se aprobó por unanimidad convocar a Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial que tendrá lugar mediante la plataforma virtual Google Meet, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2021 a horas 8:30 a.m. y, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo de 2020 a la misma hora.

En ese sentido, cumplimos con adjuntar por la presente vía el Aviso de Convocatoria, Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial, así como los demás documentos e información relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Asimismo, el Directorio aprobó por unanimidad las siguientes propuestas de acuerdos que se plantean someter a aprobación de la Junta:

1. Proponer a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020 junto al informe y dictamen de los auditores externos y las notas a los Estados Financieros; así como la Gestión Social y la Memoria Anual, que incluye e informe anual de Gobierno Corporativo y el Reporte de Sostenibilidad correspondientes al ejercicio 2020, que se adjuntan y se publicarán en la página web de la Sociedad (www.cementospacasmayo.com.pe).
2. Proponer a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la ratificación de la distribución de dividendos efectuada durante el ejercicio 2020 por el monto de S/ 106,753,888.89 (Soles) a razón de S/ 0.23 por acción común y de inversión con cargo a los resultados acumulados al ejercicio 2015, de los cuales S/ 8,289,314.31 (Soles) corresponden a acciones de inversión adquiridas por la Compañía (acciones en tesorería), por lo que al mantenerse dicho monto en el patrimonio de la Sociedad, el monto del dividendo correspondiente a terceros fue de S/ 98,464,574.58 (Soles).
3. Proponer a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la aplicación de las utilidades del ejercicio 2020 a la cuenta "Resultados Acumulados" y la delegación al Directorio de las

facultades para para el pago de dividendos con cargo a la cuenta "Resultados Acumulados" y a cuenta del ejercicio 2021;

Atentamente,

p.p. **CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.**

Carlos Molinelli Mateo
Representante Bursátil